INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 21 de junio de 2012, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional Nº 06/12 ***"Adquisición de Equipos Visuales y Audiovisuales para el IPS"***, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26° la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Sorteo realizado en la Secretaria General de la Institución, de fecha 08 de mayo de 2012, se ha conformado la Comisión Evaluadora para la Evaluación de Ofertas, integrado por los siguientes funcionarios: Abog. Juan Manuel Villar de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Sr. Miguel Centurión, en representación de la Dirección de Informática; Abog. Arnaldo Riquelme en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, y la Srta. Gloria María Vega, como Miembro Certificada DNCP.

1. ANTECEDENTES

Que por MEM PR/DIF N° 0475/2011 de fecha 28 de Octubre de 2011, La Dirección de Informática, elevó el Pedido de ***"Adquisición de Equipos Visuales y Audiovisuales para el IPS"***.

Por Resolución **C.A. Nº 027-005/12** de fecha 29 de marzo de 2012, se Autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 06/12 ***"Adquisición de Equipos Visuales y Audiovisuales para el IPS"***, y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas así como en la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Por Nota P.R.D.G.B.S Nº 377/12 de fecha 03 de abril de 2012, se pone a conocimiento de la DNCP el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 06/12 ***"Adquisición de Equipos Visuales y Audiovisuales para el IPS"***,, con el ID Nº 227288.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº002609/12 de fecha 10 de abril de 2012, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de **Gs. 1094.818.000 (Guaraníes mil noventa y cuatro millones ochocientos diez y ocho mil)** conforme la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 971/12 de fecha 10 de abril de 2012. Asimismo se informa que el llamado afecta a los **Rubros 530 "Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general" y 540 "Adquisiciones de equipos de oficina y computación" de los Programas 1 Gestión Administrativa y Financiera.** Está contemplado en el PAC como ID Nº 227288.

Miguel Centurión
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María T. Vega Ruiz
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26747

3. ACTO DE SESION PÚBLICA VIRTUAL

Conforme al Acta de Sesión Publica Virtual correspondiente a la Subasta SBE ID N° 227288, llevada a cabo el día martes 29 de mayo de 2012, siendo las 09:33 horas, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 06/12 ***"Adquisición de Equipos Visuales y Audiovisuales para el IPS"***, de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08, para la cual se presentaron las siguientes firmas oferentes:

OFERENTE	CATEGORIA	NRO	NRO GARANTIA	TIPO	ENTIDAD	FECHA DE EMISION	FECHA INICIO DE VIGENCIA	FECHA FIN DE VIGENCIA
GLORIA FRANCISA SARABIA	Sin categorizar	1	1115087116	Poliza	EL COMERCIO PARAGUAYO	28/05/2012	29/05/2012	26/10/2012
ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS - 429350-9	Grande	2	007.1508.023385/000	Poliza	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	25/05/2012	29/05/2012	26/10/2012
NEGOCIOS INTERNACIONALES & COMUNICACIÓN SACI Y SERVICIOS	Sin categorizar	3	13150800701	Poliza	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	28/05/2012	28/05/2012	30/10/2012
DATA LAB S.A. 80030218-4	Grande	4	0071808023407/000	Poliza	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	28/05/2012	29/05/2012	25/11/2012
BBO LOGISTICS 80054022-0	Sin categorizar	5	36150800024370000	Poliza	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	25/05/2012	28/05/2012	04/11/2012
TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A. 80034600-9	Grande	6	7150800024370000	Poliza	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	28/05/2012	29/05/2012	26/10/2012
VALVINA MARIN FRANCO 694840-5	Sin categorizar	7	2400169891	Poliza	INTERCONTINENTAL S.A.	28/05/2012	29/05/2012	26/10/2012
DREI ASOCIADOS SRL 80033333-0	Grande	8	1150800071190000	Poliza	EL COMERCIO PARAGUAYO	28/05/2012	28/05/2012	30/10/2012
PARASOFT SRL 80000727-1	Sin categorizar	9	2150800071150000	Poliza	EL COMERCIO PARAGUAYO	28/05/2012	29/05/2012	26/10/2012
NIDIA CRISTINA BISCOTTI NUÑEZ 3328438-5	Sin categorizar	10	18.1508.06753/000	Poliza	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	25/05/2012	29/05/2012	26/10/2012

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 043/12 de fecha 01 del mes de junio del 2012, siendo las 11:00 hs. se ha procedido a la apertura de sobre ofertas, de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. DREI ASOC. SRL: **Según la** Lista de Precios cotiza **por un monto de Gs. 492.695.350.- (Guaraníes cuatrocientos noventa y dos millones seiscientos noventa y cinco mil trescientos cincuenta) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones).** Empresa Aseguradora: **El Comercio Paraguayo S.A. Nº de Póliza: 1.1508.0007119/0000.-**
   La oferta consta de: 0000001 a 0000136 fojas.

2. DATA LAB SA: **Según la** Lista de Precios cotiza **por un monto de Gs. 24.650.000.- (Guaraníes veinte y cuatro millones seiscientos cincuenta mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones).** Empresa Aseguradora **La Consolidada SA de Seguros Nº de Póliza: 007.1508.023407/0000.-**
   La oferta consta de: 0000001 a 000057 fojas.

3. EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES: **Según la** Lista de Precios cotiza **por un monto de Gs. 186.057.978.- (Guaraníes ciento ochenta y seis millones cincuenta y siete mil novecientos setenta y ocho) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 7.500.000.- (Guaraníes siete millones quinientos mil**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26747

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Guillermo Manuel Mora Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Empresa Aseguradora: **ASEPASA – ASEGURADORA PARAGUAYA SA. Nº de Póliza: 18.1508.06753/0000.-**
La oferta consta de: 0000001 a 000043 fojas.

4. BBO LOGISTICS SA: **Según la** Lista de Precios cotiza **por un monto de Gs. 985.482.480.- (Guaraníes novecientos ochenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco mil).** Empresa Aseguradora: **ALFA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Nº de Póliza: 36.1508.0002437/0000.-**
La oferta consta de: 0000001 a 000034 fojas.

5. PARASOFT SRL: **Según la** Lista de Precios cotiza **por un monto de Gs. 1.020.861.275.- (Guaraníes un mil veinte millones ochocientos sesenta y un mil doscientos setenta y cinco) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 33.000.000.- (Guaraníes treinta y tres millones).** Empresa Aseguradora: **El Comercio Paraguayo S.A. Nº de Póliza: 1.1508.0007115/0000.-**
La oferta consta de: 1 a 104 fojas.

6. A. SARABIA: **Según la** Lista de Precios cotiza **por un monto de Gs. 33.000.000.- (Guaraníes Treinta y Tres Millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones).** Empresa Aseguradora: **El Comercio Paraguayo S.A. Nº de Póliza: 1.1508.0007119/0000.-**
La oferta consta de: 0000000 a 0000360 fojas.

7. NIC SACIS: **Según la** Lista de Precios cotiza **por un monto de Gs. 359.744.980.- (Guaraníes trescientos cincuenta y nueve millones setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 13.000.000.- (Guaraníes trece millones).** Empresa Aseguradora: **PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Nº de Póliza: 13.1508.0000701/0000.-**
La oferta consta de: 0000001 a 0000040 fojas.

8. MARFIL IND Y COM: **Según la** Lista de Precios cotiza **por un monto de Gs. 495.624.700.- (Guaraníes cuatrocientos noventa y cinco millones seiscientos veinte y cuatro mil setecientos) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones).** Empresa Aseguradora: **INTERCIONTINENTAL DE SEGUROS REASEGUROS SA. Nº de Póliza: 2400169.-**
La oferta consta de: 0000001 a 000034 fojas.

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº	Documentos Sustanciales	DREI ASOCIADOS SRL	DATALAB SA	Empresa de Desarrollos Comerciales	BBO Logistics SA
1	Formulario de Presentación de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Formulario de Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria [illegible] Riga Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26747

Miguel [illegible]
Jefe de Tecnología y Gestión de Informática
Instituto de Previsión Social

Nº	Documentos Sustanciales	PARASOFT SRL	A. SARABIA ELECTRONICA	NIC SACIS	MARFIL IND & COM
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2	Formulario de Lista de Precios	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
5	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

5. INFORME JURIDICO

1) DATA LAB S.A:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. ----------

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. ----------

2) BBO LOGISTICS S.A:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. ----------

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. ----------

Observación: Que en el Acta de Apertura se constata que el representante de la firma MARFIL IND Y COM., ha realizado una advertencia en cuanto a la planilla de oferta no manifiesta el origen/procedencia de las marcas. Esta comisión considera que esta omisión fue subsanada con el documento f20 de la oferta, correspondiente a la sección III, Requisitos de los Bienes, donde dice: PROCEDENCIA/CHINA. Sobre este punto ya se ha expedido la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.- En efecto, el órgano de Control y Aplicación de la Ley 2051/03 dicto la resolución DNCP N° 2467/11 de fecha 17 de noviembre de 2011, en el marco de una licitación del Instituto de Previsión Social, en el que señala: "En el proceso de contratación analizado, vemos que, el error cometido por la firma recurrente... **no afecta a los precios unitarios** y que además no es susceptible de generar confusiones puesto que de ordinario **la forma de presentación de los bienes ofertados es la UNIDAD"**. Entonces concluye que: "Esta Dirección Nacional puede concluir válidamente que la forma en que se encuentra complementado el formulario de oferta no tiene el efecto de confundir a los evaluadores, y que dicho documento posee información extra, la que tampoco podría ser considerada como causal de descalificación".----------

3) A. SARABIA ELECTRONICA:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la **Ley Nº 2051/03 "DE**

CONTRATACIONES PÚBLICAS", su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. ----------

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. ----------

4) DREI ASOCIADOS S.R.L:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. ----------

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. ----------

Observación: Que en el Acta de Apertura se constata que el representante de la firma NICS S.A.C.I.S, ha realizado una advertencia en cuanto a la póliza de seguros de la firma DREI ASOCIADOS, la misma no es motivo de descalificación, atendiendo que la póliza de seguros se ajusta a lo establecido en el P.B.C. y que en el hipotético caso de que la misma deba ser ejecutada no existirían impedimentos legales. ----------

5) PARASOFT S.R.L:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. ----------

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. ----------

6) EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. ----------

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.** ----------

7) NIC S.A.C.I.S:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. ----------

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.** ----------

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

Arnaldo A. Riqueime R.
Abogado
Mat. Nº 28747

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Claudia C. Vega Nuñez
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

Miguel Centurion
Jefe de Informática
Instituto de Previsión Social

8) MARFIL IND & COM:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. ----------

Por todo lo expuesto, no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta. ----------

6. **VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (conforme a las IAO del PBC)**

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no tienen errores aritméticos de cálculo.

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

a) **SOLICITUD DE ACLARACIONES**: Se realizaron consultas sobre aclaraciones en los puntos de las especificaciones técnicas a las firmas NIC SACIS , PARASOFT, EMDECO, DATALAB, MARFIL IND & COM, DREI ASOCIADOS y a A. SARABIA por notas de fecha 13 de junio de 2012, la cual fueron presentadas satisfactoriamente por el mismo medio en fecha 15 de Junio de 2012 y se encuentran adjunta a la carpeta de antecedentes.-

La única firma que no presento respuesta alguna fue A. SARABIA.

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la tabla comparativa de precios de acuerdo a las Listas de precios presentadas:

ITEM 1 - TELEVISORES LCD	MEJOR PRECIO
DREI ASOCIADOS SRL	301.000.000
NEGOCIOS INTERNACIONALES & COMUNICACIÓN SACI Y SERVICIOS	343.000.000
VALVINA MARIN FRANCO	344.554.000
PARASOFT SRL	811.740.370
BBO LOGISTICS	860.000.000
ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS	861.000.000
GLORIA FRANCISA SARABIA	NO COTIZA
DATA LAB S.A.	NO COTIZA
TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A.	NO COTIZA
NIDIA CRISTINA BISCOTTI NUÑEZ	NO COTIZA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 28747

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Vega Nuñez
Directora de Gestión de Bienes y Servicios

Miguel Centurión
Jefe de Informática
Instituto de Previsión Social

ITEM 2 - PROYECTOR DIGITAL TIPO	MEJOR PRECIO
BBO LOGISTICS	101.872.500
VALVINA MARIN FRANCO	112.130.700
NIDIA CRISTINA BISCOTTI NUÑEZ	112.200.000
PARASOFT SRL	132.315.407
DATA LAB S.A.	158.383.000
DREI ASOCIADOS SRL	162.589.350
NEGOCIOS INTERNACIONALES & COMUNICACIÓN SACI Y SERVICIOS	NO COTIZA
ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS	NO COTIZA
GLORIA FRANCISA SARABIA	NO COTIZA
TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A.	NO COTIZA

ITEM 3 - PIZARRAS INTERACTIVAS	MEJOR PRECIO
DATA LAB S.A.	24.650.000
PARASOFT SRL	34.900.000
TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A.	35.800.000
NIDIA CRISTINA BISCOTTI NUÑEZ	37.750.000
ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS	54.860.000
BBO LOGISTICS	NO COTIZA
VALVINA MARIN FRANCO	NO COTIZA
DREI ASOCIADOS SRL	NO COTIZA
NEGOCIOS INTERNACIONALES & COMUNICACIÓN SACI Y SERVICIOS	NO COTIZA
GLORIA FRANCISA SARABIA	NO COTIZA

ITEM 4 - PANTALLAS DE PROYECCION	MEJOR PRECIO
GLORIA FRANCISA SARABIA	15.900.000
NIDIA CRISTINA BISCOTTI NUÑEZ	19.360.000
ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS	20.750.000
DATA LAB S.A.	20.800.000
PARASOFT SRL	23.905.498
DREI ASOCIADOS SRL	29.106.000
TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A.	NO COTIZA
BBO LOGISTICS	NO COTIZA
VALVINA MARIN FRANCO	NO COTIZA
NEGOCIOS INTERNACIONALES & COMUNICACIÓN SACI Y SERVICIOS	NO COTIZA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26747

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Vega Núñez
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

Miguel Centurión
Dirección de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

ITEM 5 - CAMARAS DIGITALES	MEJOR PRECIO
NEGOCIOS INTERNACIONALES & COMUNICACIÓN SACI Y SERVICIOS	16.745.000
NIDIA CRISTINA BISCOTTI NUÑEZ	16.748.000
GLORIA FRANCISA SARABIA	17.100.000
PARASOFT SRL	18.000.000
BBO LOGISTICS	23.610.000
ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS	23.161.200
VALVINA MARIN FRANCO	38.940.000
DATA LAB S.A.	NO COTIZA
DREI ASOCIADOS SRL	NO COTIZA
TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A.	NO COTIZA

7. **CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS DE OFERTAS PRESENTADAS EN LA APERTURA DE SOBRES.-**

EMPRESA	LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	Marca Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario IVA Incluido		Precio Total IVA Incluido
	1	1	52161505-997	Televisores LCD de 46" (pulgadas)		Unidad	Unidad	35				
DREI ASOCIADOS		1	52161505-997	Televisores LCD de 46" (pulgadas)	LG CHINA	Unidad	Unidad	35	25.300.000	8.600.000	-66%	301000000
NIC SACIS		1	52161505-997	Televisores LCD de 46" (pulgadas)	SONY MEXICO	Unidad	Unidad	35	25.300.000	9.800.000	-61%	343000000
MARFIL IND & COM		1	52161505-997	Televisores LCD de 46" (pulgadas)	SONY CHINA	Unidad	Unidad	35	25.300.000	9.844.400	-61%	344554000
PARASOFT		1	52161505-997	Televisores LCD de 46" (pulgadas)	SAMSUNG CHINA	Unidad	Unidad	35	25.300.000	23.192.582	-8%	811740370
BBO LOGISTIC		2	52161505-998	Televisores LCD de 46" (pulgadas)	ELO CHINA	Unidad	Unidad	35	25.300.000	24.571.428	-3%	859999980
	2	1	45111609-001	Proyector Digital Tipo I		Unidad	Unidad	17				
MARFIL IND & COM		1	45111609-002	Proyector Digital Tipo I	INFOCUS CHINA	Unidad	Unidad	17	5.000.000	4.742.400	-5%	80620800
EMDECO		1	45111609-002	Proyector Digital Tipo I	EPSON CHINA	Unidad	Unidad	17	5.000.000	4.753.980	-5%	80817660
BBO LOGISTIC		1	45111609-002	Proyector Digital Tipo I	INFOCUS CHINA	Unidad	Unidad	17	5.000.000	4.935.000	-1%	83895000
PARASOFT		1	45111609-002	Proyector Digital Tipo I	BENQ CHINA	Unidad	Unidad	17	5.000.000	6.387.490	28%	108587330
DREI ASOCIADOS		1	45111609-002	Proyector Digital Tipo I	EPSON CHINA	Unidad	Unidad	17	5.000.000	7.777.770	56%	132222090
		2	45111609-001	Proyector Digital Tipo II		Unidad	Unidad	3				
BBO LOGISTIC		2	45111609-001	Proyector Digital Tipo II	INFOCUS CHINA	Unidad	Unidad	3	8.000.000	5.992.500	-25%	17977500
PARASOFT		2	45111609-001	Proyector Digital Tipo II	BENQ CHINA	Unidad	Unidad	3	8.000.000	7.909.359	-1%	23728077
DREI ASOCIADOS		2	45111609-001	Proyector Digital Tipo II	BENQ CHINA	Unidad	Unidad	3	8.000.000	10.122.420	27%	30367260
EMDECO		2	45111609-001	Proyector Digital Tipo II	EPSON CHINA	Unidad	Unidad	3	8.000.000	10.460.780	31%	31382340
MARFIL IND & COM		2	45111609-001	Proyector Digital Tipo II	INFOCUS CHINA	Unidad	Unidad	3	8.000.000	10.503.300	31%	31509900
	3	1	44111911-001	Pizarras Interactivas.		Unidad	Unidad	2				
DATA LAB		1	44111911-001	Pizarras Interactivas	E-INSTRUCTION/EEUU	Unidad	Unidad	2	16.500.000	12.325.000	-25%	24650000
PARASOFT		1	44111911-001	Pizarras Interactivas	SMART CHINA	Unidad	Unidad	2	16.500.000	17.450.000	6%	34900000
EMDECO		1	44111911-001	Pizarras Interactivas	SMATDBOARD CANADA	Unidad	Unidad	2	16.500.000	18.875.000	14%	37750000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26747

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Francisca Sarabia Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Miguel Centurión
Director Técnico
Dirección Informática

	4	1	45111603-001	Pantallas de Proyección Tipo I		Unidad	Unidad	10				
A SARABIA		1	45111603-001	Pantallas de Proyección Tipo I	Shamsonic CHINA	Unidad	Unidad	10	2.970.000	800.000	-73%	8.000.000
DREI ASOCIADOS		1	45111603-001	Pantallas de Proyección Tipo I	KLIP CHINA	Unidad	Unidad	10	2.970.000	943.250	-68%	9.432.500
PARASOFT		1	45111603-001	Pantallas de Proyección Tipo I	LOCH CHINA	Unidad	Unidad	10	2.970.000	1.256.215	-58%	12.562.150
EMDECO		1	45111603-001	Pantallas de Proyección Tipo I	LUMILEGEND CHINA	Unidad	Unidad	10	2.970.000	1.290.673	-57%	12.906.730
		2	45111603-001	Pantallas de Proyección Tipo II		Unidad	Unidad					
EMDECO		2	45111603-001	Pantallas de Proyección Tipo II	LUMILEGEND CHINA	Unidad	Unidad	5	2.200.000	602.328	-73%	3.011.640
PARASOFT		2	45111603-001	Pantallas de Proyección Tipo II	LOCH CHINA	Unidad	Unidad	5	2.200.000	858.193	-61%	4.290.965
A SARABIA		2	45111603-001	Pantallas de Proyección Tipo II	Shamsonic CHINA	Unidad	Unidad	5	2.200.000	900.000	-59%	4.500.000
DREI ASOCIADOS		2	45111603-001	Pantallas de Proyección Tipo II	KLIP CHINA	Unidad	Unidad	5	2.200.000	1.563.100	-29%	7.815.500
		3	45111603-001	Pantallas de Proyección Motorizada		Unidad	Unidad					
A SARABIA		3	45111603-001	Pantallas de Proyección Motorizada	Shamsonic CHINA	Unidad	Unidad	2	4.620.000	1.700.000	-63%	3.400.000
EMDECO		3	45111603-001	Pantallas de Proyección Motorizada	LUMILEGEND CHINA	Unidad	Unidad	2	4.620.000	1.720.814	-63%	3.441.628
PARASOFT		3	45111603-001	Pantallas de Proyección Motorizada	LOCH CHINA	Unidad	Unidad	2	4.620.000	3.526.191	-24%	7.052.382
DREI ASOCIADOS		3	45111603-001	Pantallas de Proyección Motorizada	KLIP CHINA	Unidad	Unidad	2	4.620.000	5.929.000	28%	11.858.000
	5	1	45121504-001	Cámaras Digitales		Unidad	Unidad					
NIC SACIS		1	45121504-001	Cámaras Digitales	Panasonic CHINA	Unidad	Unidad	30	2.500.000	558.166	-78%	16.744.980
EMDECO		1	45121504-001	Cámaras Digitales	SONY CHINA	Unidad	Unidad	30	2.500.000	558.266	-78%	16.747.980
A SARABIA		1	45121504-001	Cámaras Digitales	Panasonic CHINA	Unidad	Unidad	30	2.500.000	570.000	-77%	17.100.000
PARASOFT		1	45121504-001	Cámaras Digitales	BENQ CHINA	Unidad	Unidad	30	2.500.000	600.000	-76%	18.000.000
MARFIL IND & COM		1	45121504-001	Cámaras Digitales	SONY CHINA	Unidad	Unidad	30	2.500.000	1.298.000	-48%	38.940.000

8. INFORME TÉCNICO Y CUADRO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Lote	Ítem	Descripción	Recomendación para Adjudicación	Marca/Modelo	Resumen Cumplimiento
1		Televisores LCD	Parasoft S.R.L	Samsung 460UXn-2	Cumple con todas las especificaciones técnicas.
2	1	Proyector Digital – Tipo I	BBO Logistics S.A	Infocus IN114	Cumple con todas las especificaciones técnicas.
	2	Proyector Digital – Tipo II		Infocus IN126	Cumple con todas las especificaciones técnicas.
3		Pizarras Interactivas	Data Lab S.A	eInstruction TouchBoard	Cumple con todas las especificaciones técnicas.
4	1	Pantalla de Proyección – Tipo I	Parasoft S.R.L	LOCH TS120	Cumple con todas las especificaciones técnicas.
	2	Pantalla de Proyección – Tipo II		LOCH TS100	Cumple con todas las especificaciones técnicas.
	3	Pantalla de Proyección Motorizada		LOCH ES120	Cumple con todas las especificaciones técnicas.
5		Cámaras Digitales	NIC S.A.C.I.S	Panasonic DMC S2	Cumple con todas las especificaciones técnicas.

STITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
ele de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26747

Gloria Ayala Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Miguel Centurión
Jefe de Sección
Informática

Detalle de la recomendación para la adjudicación del Lote 1.

Ante la falta de documentación técnica para la correcta evaluación de las ofertas se solicitó a las empresas DREI Asociados S.R.L, Valvina Marin Franco, NICS SACI y Parasoft S.R.L lo siguiente:

Solicitar documentación del Fabricante donde se explique el cumplimiento de los siguientes requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Tipo de Pantalla
Profesional con protección adicional contra golpes, rayaduras y polvo para instalación en lugares de mucha concurrencia.

Gestión Remota
"El equipo debe permitir la administración remota del mismo de manera centralizada para encendido, apagado y control de volumen mediante la red.
Capacidad de difusión de imágenes a través de un sistema centralizado o de cartelería digital."

MTBF
50.000 horas

La empresa DREI Asociados S.R.L presenta impresión de las especificaciones técnicas obtenidas de la página web del fabricante, en la misma no consta la aclaración de los puntos solicitados en la consulta:
Tipo de Pantalla en el catálogo presentado no consta si se trata de una pantalla profesional.
Gestión Remota en el catálogo no consta que el equipo esté equipado con una interfaz RJ45 para conexión de red.
MTBF no consta en el catálogo presentado.
En base a lo expuesto se recomienda la descalificación de la oferta presentada para este Lote.

La empresa Marfil IND & COM de Valvina Marin Franco presenta impresión de las especificaciones técnicas obtenidas de la página web del fabricante, en la misma no consta la aclaración de los puntos solicitados en la consulta:
Tipo de Pantalla en el catálogo no consta si se trata de una pantalla profesional, adicionalmente en su nota de presentación de las respuestas aclara que la oferta no cumple en lo referente a protección contra rayaduras y polvo.
Gestión Remota en el catálogo se constata que el equipo posee una interfaz RJ45 para conexión de red, pero teniendo como objetivo principal la conexión a internet. No consta en dicho catálogo las características de administración remota y centralizada solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.
MTBF no consta en el catálogo presentado, adicionalmente en su nota de presentación de las respuestas también menciona que este dato no se especifica y habla de horas de vida útil de la pantalla LED no del equipo con todos sus elementos, que es a lo que apunta el MTBF(tiempo entre fallas por su siglas en inglés).
En base a lo expuesto se recomienda la descalificación de la oferta presentada para este Lote.

La empresa NIC S.A.C.I.S no presenta la documentación del fabricante solicitada, sólo presenta una nota del responsable técnico del Distribuidor Local, en este caso Laser Import, en el que admiten que en la documentación del fabricante solicitada no consta el cumplimiento de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26747

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Claudia Báez
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

Miguel Centurión
Jefe de Informática

Tipo de Pantalla en la nota presentada aclara que la oferta no cumple en lo referente a protección contra rayaduras y polvo. Tampoco aclara si el equipo presentado es profesional.
Gestión Remota no presentan documentación del fabricante y tampoco aclaran el cumplimiento de este punto en la nota presentada.
MTBF en su nota de presentación también menciona que este dato no consta en la documentación del fabricante y habla de horas de vida útil de la pantalla LED no del equipo con todos sus elementos, que es a lo que apunta el MTBF(tiempo entre fallas por su siglas en inglés).
En base a lo expuesto se recomienda la descalificación de la oferta presentada para este Lote.

Se recomienda la adjudicación a la oferta de la Empresa Parasoft S.R.L que cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Detalle de la recomendación para la adjudicación del Lote 2.

Se recomienda la adjudicación a la oferta de la Empresa BBO Logistics S.A que presenta la oferta más baja y cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Detalle de la recomendación para la adjudicación del Lote 3.

Se recomienda la adjudicación a la oferta de la Empresa Datalab S.A que presenta la oferta más baja y cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Detalle de la recomendación para la adjudicación del Lote 4.

A las empresas A. Sarabia, EMDECO y Parasoft S.R.L se solicito la presentación de lo siguiente:

Autorización del Fabricante según formulario N° IV.

La empresa A. Sarabia no presentó la documentación solicitada, en base a lo expuesto se recomienda la descalificación de la oferta presentada para este Lote.
La empresa EMDECO no presentó la documentación solicitada, en base a lo expuesto se recomienda la descalificación de la oferta presentada para este Lote.
La empresa PARASOFT S.R.L presenta la autorización del fabricante en cumplimiento a lo solicitado.
Se recomienda la adjudicación a la oferta de la Empresa Parasoft S.R.L que cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Detalle de la recomendación para la adjudicación del Lote 5.

Se recomienda la adjudicación a la oferta de la Empresa NIC S.A.C.I.S que presenta la oferta más baja y cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26747

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Beatriz Vega Núñez
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

Miguel Centurión
Director
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

9. DETALLE DE LOS RATIOS FINANCIEROS DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS

EMPRESA	RATIO DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD	CAPITAL
DATA LAB S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARASOFT SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BBO LOGISTICS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NIC SACI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, con las sugerencias de adjudicación conforme al siguiente detalle:

PARASOFT

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	Marca Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	1	52161505-997	Televisores LCD de 46" (pulgadas)	SAMSUNG CHINA	Unidad	Unidad	35	23.192.582	811.740.370
4	1	45111603-001	Pantallas de Proyección Tipo I	LOCH CHINA	Unidad	Unidad	10	1.256.215	12.562.150
	2	45111603-001	Pantallas de Proyección Tipo II	LOCH CHINA	Unidad	Unidad	5	858.193	4.290.965
	3	45111603-001	Pantallas de Proyección Motorizada	LOCH CHINA	Unidad	Unidad	2	3.526.191	7.052.382
TOTAL:(Son guaranies ochocientos treinta y cinco millones seicientos cuarenta y cinco mil ochocientos secenta y siete.) IVA INCLUIDO									835.645.867

BBO LOGISTICS S.A.

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	Marca Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
2	1	45111609-002	Proyector Digital Tipo I	INFOCUS CHINA	Unidad	Unidad	17	4.935.000	83.895.000
	2	45111609-001	Proyector Digital Tipo II	INFOCUS CHINA	Unidad	Unidad	3	5.992.500	17.977.500
TOTAL:(Son guaranies ciento doce millones doscientos mil.) IVA INCLUIDO									101.872.500

DATALAB S.A.

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	Marca Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
3	1	44111911-001	Pizarras Interactivas	E - INSTRUCTION/EEUU	Unidad	Unidad	2	12.325.000	24.650.000
TOTAL:(Son guaranies veinte y cuatro millones seicientos cincuenta mil.) IVA INCLUIDO									24.650.000

NIC SACIS

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	Marca Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
5	1	45121504-001	Cámaras Digitales	Panasonic CHINA	Unidad	Unidad	30	558.166	16.744.980
TOTAL:(Son guaranies diez y seis millones setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta.) IVA INCLUIDO									16.744.980

TOTAL MONTO ADJUDICADO PARA LA LPN N° 06/12 :(Son guaranies novecientos setenta y ocho millones novecientos trece mil trescientos cuarenta y siete) IVA INCLUIDO.	978.913.347

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

Abog. Ariadna A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26747

Gloria Ramírez Vega Núñez
Dirección de Gestión

Miguel Ángel Ariño
Dpto. Gestión Informática
12/17

11. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada los oferentes adjudicados deberán presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Públicos.
2. Certificado de no encontrarse en Interdicción, expedida por la Dirección General de Registro Públicos.
3. Constancia de no adeudar Aporte Obrero expedida por el Instituto de Previsión Social.

Es nuestro informe.-

Miguel Centurión
Dpto. Desarrollo
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

Sr. Miguel Centurión
Dirección de Informática

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26747

Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

Abog. Juan Manuel Villar
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Maria E. Vega Nuñez
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

Srta. Gloria Vega
Miembro Certificado DNCP